

NOTA METODOLÓGICA
TRANSPARENCIA DE LAS INTERRELACIONES DE RECORDATI RARE
DISEASES SPAIN, S.L.U. CON ORGANIZACIONES Y PROFESIONALES
SANITARIOS DEL EJERCICIO 2024

Recordati Rare Diseases Spain, S.L.U., como Laboratorio Farmacéutico perteneciente al Grupo Recordati y miembro de Farmaindustria, que pertenece a la Federación Europea de las Asociaciones e Industria Farmacéutica (EFPIA), está adherido y por tanto le aplica el Código de Conducta de la Asociación para asegurar un máximo de integridad en las relaciones entre la industria farmacéutica y la comunidad científica.

El Código de Conducta de Farmaindustria requiere que cada compañía farmacéutica publique una base anual de “transferencias de valor” a favor de los Profesionales Sanitarios y Organizaciones Sanitarias. Por todo esto, Recordati Rare Diseases Spain, S.L.U. ha procedido a la recogida de todas las Transferencias de Valor directas e indirectas realizadas a Organizaciones y Profesionales Sanitarios para proceder a la publicación en su página web.

Las transferencias de valor realizadas obedecen a los siguientes conceptos:

- a) Colaboración en reuniones científicas y profesionales promovidas y organizadas por las principales Sociedades Científicas.
- b) Prestación de servicios en virtud de contratos entre el laboratorio y los Profesionales Sanitarios u Organizaciones Sanitarias, Instituciones, Asociaciones o Fundaciones compuestas por Profesionales Sanitarios.
- c) Donaciones a Instituciones y Colaboraciones en reuniones científicas.

En el caso de Profesionales Sanitarios, de conformidad con el artículo 7f) de la Directiva 95/46, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, existe un interés legítimo de las empresas sujetas al Código, reconocido por la AEPD en su informe de fecha 22 de abril de 2016, de forma que no es necesario el consentimiento para la publicación de forma individual de las Transferencias de Valor a Profesionales Sanitarios. Las compañías farmacéuticas solo deben informarles que sus datos se publicarán de acuerdo con lo previsto en el Código.

Una vez más, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa sobre privacidad, no se hace posible la indexación a través de motores de búsqueda de los datos publicados del Profesional Sanitario.

Por último, y antes de consultar los datos publicados por Recordati Rare Diseases Spain, S.L.U., en el siguiente apartado de esta nota se proporcionan algunas recomendaciones para la correcta interpretación de las “Transferencias de Valor” llevadas a cabo en 2024.

Metodología de recogida de datos:

Recordati Rare Diseases Spain, S.L.U. tiene un Procedimiento Normalizado de Trabajo, que describe el proceso y garantiza el cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en el art. 18 del Código.

Se ha procedido a recoger durante todo el año 2024 las distintas Transferencias de Valor realizadas tanto a Organizaciones Sanitarias como a Profesionales Sanitarios en la aplicación informática que recoge las inversiones realizadas para proceder a publicar de forma individualizada, entre otras tareas.

Una vez terminada la recogida de datos correspondientes al año 2024, todas las cantidades incluidas son tratadas y exportadas a una tabla Excel siguiendo la plantilla definida en el Anexo II del Código.

Esta tabla recoge todas las Transferencias de Valor realizadas con los presupuestos correspondientes al 2024 para actividades promocionales e incluye todas las transferencias de valor realizadas en este mismo año a todos los destinatarios con ejercicio de su actividad o domicilio social en España. También se han incluido las Transferencias de Valor realizadas por nuestra Casa Matriz u otras Subsidiarias a Profesionales Sanitarios con ejercicio de su actividad o domicilio social en España.

Las cantidades publicadas en la tabla corresponden a la suma de importes sin IVA y sin IRPF, según proceda, de las Transferencias de Valor en todos los casos.

Todas las Transferencias de Valor publicadas son dinerarias y no se han realizado pagos en especie durante el ejercicio.

Datos publicados correspondientes a Transferencias de Valor a Profesionales Sanitarios:

Recordati Rare Diseases Spain S.L.U. procede a la publicación individual de todas las Transferencias de Valor a Profesionales Sanitarios.

Los datos personales publicados corresponden a los indicados por los Profesionales Sanitarios en la carta donde además de informarles se les requerían dichos datos.

En el caso de los NIF de Profesionales Sanitarios y con el fin de que no se pueda realizar un mal uso de esta información se ha procedido a ocultar todos los dígitos excepto los 3 últimos y la letra.

Datos publicados correspondientes a Organizaciones Sanitarias:

Recordati Rare Diseases Spain S.L.U. procede a la publicación de las Transferencias de Valor realizadas a Organizaciones Sanitarias como Colaboraciones/Patrocinios. Previa publicación de estos datos, la compañía ha informado a todas la Organizaciones de los datos a publicar.

En el caso de Organizaciones y también con el fin de que no se pueda realizar un mal uso de esta información, en la publicación de los CIF se ha procedido a ocultar los primeros dígitos dejando visibles únicamente los 4 últimos con independencia de que se trate de números o letras.

Datos publicados correspondientes a Organizaciones de Pacientes:

Recordati Rare Diseases Spain S.L.U. ha colaborado con dos Organizaciones de Pacientes durante el ejercicio 2024 y procede a la publicación de las mismas.

Madrid, 11 de Junio 2025